

Pescados y Mariscos Argentinos ¡Sabores que hacen bien!

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de de 20.....

representado/a en esta oportunidad por.....

manifiesta la intención de adherir a la **Campaña Pescados y Mariscos Argentinos - ¡Sabores que te hacen bien!**, bajo el lema 'El 19 de cada mes comemos pescado', en adelante "CAMPAÑA" que lleva adelante la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca** (Resolución MAGyP 42/2019), a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en calidad de "ADHERENTE".

En tal sentido, el "ADHERENTE" se compromete a encauzar acciones tendientes a contribuir a la promoción de la CAMPAÑA, mediante, según corresponda:

i) la implementación de políticas públicas, ii) acciones de promoción, y iii) medidas de incentivo.

El "ADHERENTE", a los efectos de la ejecución de "las actividades" a desarrollar en el marco de la CAMPAÑA, designa como contacto a

teléfono

y correo electrónico

En prueba de conformidad, el/la "ADHERENTE" suscribe la presente Carta de Adhesión a la **Campaña Pescados y Mariscos Argentinos - ¡Sabores que te hacen bien! - El 19 de cada mes comemos pescado**", en el lugar y fecha que se indica en el encabezado; solicitando a la Lic. Gabriela Navarro, Directora de Planificación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura - Secretaría de Agricultura, Ganadería Y Pesca, suscriba la misma a modo de aceptación y conformidad.

FIRMA y ACLARACIÓN

Dirección de Planificación Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina